

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA No 01- 2024-MML-APCV-PRES**

Jesús María, 09 de enero de 2024

**VISTOS:**

El correo electrónico de fecha 09 de enero remitido al Gerente de Administración encargado de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, mediante el cual la Arq. Carmen Rosa Ojeda Romero solicita hacer uso de sus vacaciones a partir del 15 al 31 de enero del presente año y el Memorándum N° 06-2024-MML-APCV-GA, mediante el cual se autoriza hacer uso de su descanso físico vacacional a partir del 15 de enero del presente año a la Arq. Carmen Rosa Ojeda Romero, Gerente General (e) de la Autoridad del Proyecto Costa Verde (APCV);

**CONSIDERANDO:**

Que, los servidores de la APCV gozan de todos los derechos y beneficios previstos por la legislación vigente, específicamente establecido en el literal I) del artículo 22 del Capítulo IV del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, establece "A gozar de vacaciones, de acuerdo a las normas vigentes;

Que; el Reglamento Interno de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, aprobado mediante Resolución de Gerencia General precisa: "(...) Artículo 45° .- Tipos de Licencia e) Onomástico (...)"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 060 de fecha 01.01.2023, expedida por la Municipalidad Metropolitana de Lima se delega la representación del alcalde de Lima ante la Autoridad del Proyecto Costa Verde al señor. MANUEL FERNANDO PINZAS DOMINGO, identificado con DNI N° 07836536, ante entidades públicas y privadas tanto nacionales como internacionales. Asimismo, podrá convocar, presidir y dirigir las sesiones del Consejo, ejercer el voto dirimente en caso empate. Supervisar la correcta ejecución de los acuerdos del Consejo Directivo. Promover las relaciones institucionales vinculadas a la actividad de la Entidad. Designar al Gerente General. Realizar y ejecutar otras tareas que el Consejo Directivo le confiera;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 003-2023-APCV/PRES, de fecha 31.03.2023, se encargó la Gerencia General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde en adición a sus funciones a partir del 01.04.2023 a la Arq. Ojeda Romero Carmen Rosa, identificada con DNI 06180912, hasta que se designa al Titular;

Que, mediante Memorándum N° 06-2024-MML-APCV-GA, se autoriza hacer uso de su descanso físico vacacional a partir del 15 de enero al 31 enero de 2024 a la Arq. Ojeda Romero Carmen Rosa, Gerente General (e) de la Autoridad del Proyecto Costa Verde;



Que, el artículo 42 inciso 5 del Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Autoridad del Proyecto Costa Verde aprobada mediante Ordenanza N° 1635-MML, faculta al Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, designar al Gerente General;

Que, en uso de las facultades conferidas contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 1635-MML y Ordenanza N° 750-MML;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** la Gerencia General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde en adición a sus funciones del 15.01.2024 al 31.01.2024 al Abg. Domingo José Trisoglio Domínguez identificado con DNI N.º 06235505.

**ARTICULO SEGUNDO. -** A partir del 01.02.2024 continuará con la encargatura de la Gerencia General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, la Arq. Carmen Rosa Ojeda Romero según lo señalado en la Resolución de Presidencia No 003-2023-APCV/PRES, de fecha 31.03.2023

**ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Administración las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución, así como su publicación en el portal web de la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

.....  
*Sr. Manuel Fernando Pinzas Domingo*  
Presidente